CORRUPCIÓN, UNA MENTIRA VERDADERA

ANGELINE ZEVOOLUNI RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA
BOGOTÁ, D.C.
2013

CORRUPCIÓN, UNA MENTIRA VERDADERA

Dra. FANETH SERRANO LEDESMA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA
BOGOTÁ, D.C.
2013

INTRODUCCION

Aunque la corrupción en Colombia desciende desde la creación misma del Estado, es en la actualidad cuando el problema se acentúa y devela la ineficacia de las estrategias anticorrupción implementadas en el país a lo largo de su historia. Sin embargo, los planes anticorrupción se han venido generando desde 1819, cuando Bolívar propuso la educación y formación moral de los ciudadanos para evitar actos corruptos y cuando creó el poder moral de la República constituida por dos cámaras: Cámara de la Moral y Cámara de la Educación. (Benavides, 2011).

Desde entonces, y consciente de que la corrupción existe y existirá por mucho tiempo, el ser humano ha sentido la necesidad de controlar sus pertenencias y las del grupo en el que se encuentra. Para ello ha diseñado mecanismos de control y seguimiento que le permiten disminuir las pérdidas y llevar de manera transparente sus finanzas en beneficio no sólo individual sino colectivo. Sin embargo, estos mecanismos no siempre resultan ser eficaces y efectivos, dado que se requiere una manzana dañada para que se deteriore todo lo que contiene la canasta.

Ahora bien actualmente las Instituciones de Educación Superior se ven enfrentadas a millonarios escándalos a causa de las prácticas poco correctas que funcionarios de todos los niveles cometen para el usufructo propio. Desafortunadamente, la pérdida de valores y el pobre brazo de la justicia han

desencadenado un incremento en los actos de corrupción y multimillonarias pérdidas económicas. Situaciones que sin lugar a duda perjudican el crecimiento de la IES y la credibilidad de los aspirantes y estudiantes que buscan de una formación académica.

Con el presente documento se pretende hacer revisión de la teoría existente respecto a la ética empresarial y relacionarla con el sistema de corrupción en el que se debaten actualmente las IES en Colombia. Igualmente, se busca maximizar el impacto que estas redes de corrupción tienen para la operatividad y productividad de las IES. Así como plantear un sistema de veeduría interna, que signifique la instalación de un esquema de sanción pública y de retribución social.

Posteriormente**, al hacer una revisión a la teoría existente sobre la ética empresarial y relacionarla con el sistema de corrupción en el que se debaten actualmente las organizaciones, se encuentra que las redes de corrupción afectan tanto la operatividad como la productividad de las corporaciones. Para ello, es necesario plantear un sistema de veeduría interna que represente la implementación de un esquema de sanción pública y de retribución social en beneficio de las instituciones.**

Una vez abordados estos temas, es importante generar en el lector un sentido crítico del proceso que le permita blindarse ante la práctica de actos de corrupción. En igual manera, enseñarle la importancia de denunciar dichas actuaciones bien sea individuales o colectivas, maximizando su impacto en la sociedad. Y finalmente lograr la identificación de los diferentes

sistemas de veeduría interna que asisten en la disminución de los actos de corrupción al interior de las instituciones de Educación Superior.

CAPÍTULO I

UNA MIRADA EN CONTEXTO

“Es inútil legislar en contra de la corrupción si antes no hay un trabajo de educación para que la gente no realice esas prácticas por convencimiento.”
N.N.

En las instituciones de educación superior de Colombia, la ética y la correcta práctica de los procesos ha tomado gran valor en pro de la formación que se pretende inculcar en los nuevos profesionales. Sobre todo gracias a los escandalosos actos de corrupción que han arremetido contra el país en los últimos años, afectando la imagen de todo un pueblo. Especialmente cuando en su mayoría, lucha diariamente por conseguir su sustento limpiamente.

Sin embargo los pocos ladrones de cuello blanco, amparados por una delgada línea protectora que la justicia prepaga les otorga, se sienten en la libertad de cometer cientos de atrocidades en contra del patrimonio de las organizaciones. Puesto que no consideran en momento alguno, el número de familias que dependen en todo sentido de las decisiones a las que las más importantes cabezas se enfrentan diariamente.

Según la organización Transparencia por Colombia en el marco de la conmemoración

del Día Internacional contra la Corrupción del pasado 9 de diciembre…

> …La Surcolombiana, con un presupuesto cercano a los 80.000 millones de pesos al año, es para la corporación que mide el grado de corrupción en el país, la tercera universidad pública con peor calificación, y la institución número 148 entre 158 del total del ranking, logrando un grado de riesgo de corrupción Alto. (Díaz, 2013).

Lo anterior permite evidenciar que los problemas por los cuales atraviesa la institución, podrían obedecer a un fenómeno de ingobernabilidad sustentada en el hecho que durante los últimos cinco años ha sido administrada por seis diferentes rectores. En otros términos, demuestra no sólo "Un grave problema de institucionalidad, de falta de continuidad administrativa, sino además ha permitido que sea objeto de penetración del clientelismo, la burocracia, las mafias de poder y por su puesto la corrupción". (Díaz, 2013).

Según el actual Rector, Eduardo Pastrana antes de ser elegido…

> …Aseguró que la situación en la universidad era tan delicada administrativa y económicamente que había descubierto una especie de nómina paralela en muchos departamentos de la institución, así como dificultades para la ejecución de obras importantes como la remodelación de la Biblioteca Central, los bloques de la Facultad de Economía y de Artes, entre otros aspectos. (Díaz, 2013).

Todo ello no es sino el cúmulo de factores que evidencian una triste y generalizada realidad en las instituciones públicas, especialmente en las

instituciones de educación superior. Es desconcertante observar como aquellas instituciones, gracias a un nombre y un alto perfil reciben la confianza para la formación profesional de cientos de ciudadanos. Aún cuando son las primeras, en encabezar las listas negras en cuanto a los niveles de corrupción.

Similar es el caso de la Universidad del Pacífico, quien encabezó la lista de IES con mayor riesgo de corrupción. De acuerdo a la Corporación Transparencia por Colombia, "esta institución educativa se encuentra en muy alto riesgo de ser víctima de la corrupción", (OUC, 2009), con una calificación de 27.7 en el Índice de Transparencia Nacional y una clasificación de riesgo muy alto. Lo que es más importante, evidencia que su gestión no brinda garantias para la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Con base en lo anterior…

> …La Universidad del Pacífico, acatando las directrices impartidas por la Ley 474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012, estableció su Plan Anual Anticorrupción y Atención Al Ciudadano, con el propósito de mejorar la prestación del servicio ofertado mediante sus tres ejes misionales y pretendiendo optimizar el funcionamiento de la institución desde las líneas estratégicas y que se enfocan en 1. La identificación de los riesgos de corrupción. 2. Estrategias Anti Trámite. 3. Mejoramiento de Atención al Ciudadano y 4. Rendición Pública de Cuentas. (Universidad del Pacífico, 2013).

En el transfondo y de acuerdo a los cuatro ejes temáticos, la Universidad pretende fortalecer los procedimientos internos en pro de la calidad del servicio. Con el objetivo de contemplar todos los actores que intervienen en el proceso. Esto sin lugar a duda facilita el que la universidad evidencie gestión en la búsqueda del mejoramiento continúo, y que disminuya los Índices de probabilidad de corrupción y la mejora de la atención al ciudadano.

> En el ámbito internacional estos temas ya conforman un campo especializado de estudios en educación superior. Este campo ha sido conformado por diversas revistas especializadas, asociaciones de investigadores y expertos, congresos y seminarios internacionales, una extensa producción bibliográfica y la organización de la Cátedra UNESCO sobre Gobierno y Gestión de las Universidades en diversas instituciones de educación superior en el mundo.

> En Colombia, éste es un campo apenas incipiente de estudio. Alrededor del tema existen diversas posiciones ideológicas y gremiales, las que -siendo legítimas- no permiten el estudio "desinteresado", comprehensivo y universalista, de las diversas y complejas dimensiones de gobierno y gobernabilidad en las universidades públicas. (Gómez, 2001).

Por consiguiente se hace necesario que sobre el desarrollo de la educación superior en Colombia, se estudien los efectos positivos y negativos especialmente en materia de gobierno e ingobernabilidad. Sin duda es evidente la crisis y lo que es peor, en los últimos tiempos han sido divulgados cientos de conflictos que incluyen "presiones externas" (Gómez, 2001), por

intereses políticos y económicos. Lo que revela, en síntesis, un altísimo grado de debilidad e ineficacia por parte del gobierno interno de la IES.

En definitiva es posible inferir que una vez analizados los efectos en materia de gobierno e ingobernabilidad, se pueden establecer los mecanismos para disminuir los actos de corrupción. No obstante es imperativo que los gobiernos de las IES, con el objetivo de detectar los posibles riesgos de corrupción y tomar los correctivos previos, realicen una selección limpia de sus directivos. De otra manera, es imposible garantizar la transparencia en la gestión administrativa de dichas organizaciones, dado que una vez ganada la confianza, la ética se refunde.

CAPÍTULO II

ENTRE MÁS GRANDE EL ALBOROTO, MENOR EL RIESGO DEL DESORDEN

"La corrupción es un mal inherente a todo gobierno que no está controlado por la opinión pública".
Ludwig von Mises

Hoy en día los medios de comunicación mueven el mundo, y es gracias a ellos que la población logra mantenerse al tanto de la situación actual no sólo en Colombia, también en el exterior. No obstante las críticas a las que diariamente se exponen son evidentes, gracias al tinte amarillezco que le imprimen a las que contienen en su desarrollo una o varias muertes. Sin embargo existen casos que verdaderamente ameritan de una reflexión aún mayor a la que se les da, puesto que en ellas incluyen casos de corrupción que sencillamente pasan desapercibidos.

> En la Universidad Pontificia Bolivariana, dos funcionarios se dedicaron a vender notas a cientos de estudiantes, sin que la universidad considerase que era un problema lo suficientemente grave como para denunciarlo a la Fiscalía de manera oportuna. El cartel funcionaba en las sedes de Medellín, Bucaramanga y Montería e implicó a estudiantes de distintas facultades y asignaturas.

> A pesar de que muchos estudiantes han aceptado que pagaron por cambiar sus notas, la universidad simplemente retiró en silencio a los funcionarios implicados, pero en ningún momento presentó las denuncias penales correspondientes contra todos los miembros de la comunidad académica involucrados. (Observatorio de la Universidad Colombiana, 2012).

Puesto que el problema se manejo diplomáticamente y de forma interna, con el objetivo de no comprometer el buen nombre de la institución, la noticia se filtró entre los medios de comunicación y las directivas tuvieron que salir a explicar lo sucedido. Sin embargo gracias a las "políticas internas" de la institución, no fueron hechas las denuncias requeridas para sancionar y evitar que actos como este se repitan. Sin duda alguna, siendo esta una situación que facilita que los infractores continúen delinquiendo sin reseña alguna y con un mayor cuidado al cometer la transgresión.

Resulta interesante observar como algunas IES acogidas por sus reglamentos internos, deciden perdonar faltas gravísimas con el ánimo de proteger la razón social de manchas y críticas. Aún cuando entre sus paredes, se encuentran los ciudadanos que el día de mañana los enaltecerán o deshonrarán. Obviando la necesidad de señalar y castigar socialmente a quienes contra ellas actúan, en beneficio de los intereses particulares y abriendo la puerta a nuevos y peores delitos.

Se podría pensar que dicha actuación es válida, gracias a los reglamentos internos de cada institución. Sin embargo no es posible anteponer la ley interna a la Ley Universal, es decir, ningún reglamento, código de comportamiento o política interna puede elevarse por encima de la Constitución Nacional o el Código Penal. Siendo precisamente allí donde se

consagran los derechos y deberes de todas las personas, bien sean empleados privados, públicos y oficiales, y donde en igual manera se consagran las sanciones a las que se exponen.

> De hecho, la Corte Constitucional en 2012, a propósito de un caso de plagio en la Universidad Autónoma, dejó muy claro que es obligación de las instituciones educativas denunciar ante las autoridades judiciales todo posible caso de conducta punible, para que sean ellas quienes determinen las consecuencias penales que de allí se deriven. Pero el "manejo interno" sigue preponderando en las facultades y rectorías, aunque se trate no solo de plagio, sino además de robo, malversación, peculado, acoso sexual, violación, etc. (Observatorio de la Universidad Colombiana, 2012).

En contraste al parecer prima la reputación y el reconocimiento de las instituciones de educación superior, aún cuando esto represente el encubrimiento de un delito. Por ejemplo, estudiantes de la Fundación San Martín arremetieron en meses pasados contra el Director de "las 2 orillas" por publicar las noticias relacionadas con la cancelación de ocho registros calificados. Aún cuando esta situación ya era de conocimiento público y pretendía blindar el dinero de cientos de aspirantes a la educación superior.

Así mismo, resulta hasta conmovedor que algunos inocentes académicos afirmen que no existe corrupción en las instituciones de educación superior. Incluso que desde sus banquillos se ufanen al lanzar críticas y acusaciones en contra de instituciones como el Congreso, la Policía o las EPS. Sin embargo, lo que resulta irónico es que sean incapaces de reconocer que desde la academia se levantan actos delictivos y que son ellos con su

ejemplo, los principales formadores de los futuros delincuentes de cuello blanco.

Como afirma Richard Tamayo, analista educativo en su columna “en las 2 orillas”…

> …Lo que en principio no sería nada más que un caso de ceguera parcial e incapacidad autocrítica, se convierte, sin embargo, en una muy refinada forma de garantizar y legitimar la impunidad frente a los delitos que se cometen al interior de las academias y que, muchas veces, no son solo cometidos por funcionarios o estudiantes “solitarios”, sino que comprometen estructuras, sistemas y mecanismos propios de la institucionalidad. (Observatorio de la Universidad Colombiana, 2012).

Verbigracia, es hablar de la Universidad Autónoma del Caribe. Afectada por los actos terribles de corrupción que su Ex Rectora cometió y que con cinismo y profunda confianza negó y continúa negando ante los estrados judiciales. Peor aún resulta el hecho de que cuando hacía 2003 se produjo el asesinato de Fernando Cepeda, llamado a heredar la Rectoría de la UAC, la noticia no tuviera mayor impacto y quedara registrada en una nota breve, refundida en las páginas interiores de un informativo local.

Seguramente el temor que el sólo nombre “Silvia Gette representaba para los barranquilleros, fue el causante de aquella decisión. Durante casi 25 años, la Gette como se le conocía, demostró ser intocable, al mismo tiempo que conseguía lo que se propusiera y al precio que fuera. Son cientos los fiscales que resultaron investigados por favorecerla, sin contar los que hoy

descansan bajo tierra, todo gracias a que se atrevieron a entablar denuncias en su contra y a oponerse a sus actos de corrupción.

No fue sino hasta el 2011 cuando la “olla” empezó a destaparse, gracias a que cuatro de los más temibles paramilitares en una audiencia de justicia y paz, la acusaron de ordenar el asesinato de Fernando Cepeda, el esposo de su hijastra, María Paulina Ceballos. Dando paso a múltiples investigaciones y a la caída del imperio que la Gette levanto tras su fachada académica y benéfica. Incluso el mismo ex presidente Álvaro Uribe recibió de la “rectora”, el doctorado Honoris Causa; absurdo pero cierto, muchos creyeron en su juego.

Fue entonces cuando la desesperación y valentía de algunos barranquilleros, le dio a este acto de corrupción la atención y relevancia que requería. En febrero del 2012, la revista SEMANA publicó el artículo “La rectora y los paras”, despertó el interés de los medios de comunicación y abrió paso a la W que se encargó de amplificar el escándalo. Por consiguiente, logró que la entonces fiscal Vivian Morales, trasladara la investigación a Bogotá y desmontará el imperio de miedo tal y como se desmonta un castillo de naipes.

Sin embargo, este caso de corrupción habría seguido en la impunidad de no haber llegado a los medios de comunicación. Tanto más, si no hubiese recibido de ellos la atención e importancia que evidentemente merecía. Y más aún si hubiese sido manejado por aquellos periodistas que disfrutaban rendirle homenaje y tributo por los favores recibidos, condecoraciones y

exaltaciones que la Gette repartía, con el ánimo de ganar indulgencias y mantenerse en lo más alto de la sociedad.

De esta forma se observa la importancia que los medios de comunicación tienen y como la transmisión de las noticias es fundamental para maximizar el impacto de los actos de corrupción y disminuir su ocurrencia. Por otro lado es claro que el Derecho a la Libertad de Expresión e Información adquiere una mayor amplitud y resistencia para "temas de marcada relevancia pública en los cuales se encuentre involucrado un servidor público" (Corte Constitucional de Colombia, 2009), y recobra una gran relevancia en situaciones como esta, dada la necesidad de proteger a todos los ciudadanos.

Finalmente, es importante recabar que no sólo es responsabilidad de los medios de comunicación denunciar los actos de corrupción. Esta en cada uno de los ciudadanos señalar ante la justicia a todos aquellos que se escudan tras su imagen pública o privada, según sea el caso, con el objetivo de maximizar el impacto que estas redes de corrupción tienen para la operatividad de las IES. Y de esta forma lograr que los índices de corrupción disminuyan y la academia poco a poco se limpie la suciedad que por muchos años le han salpicado.

CAPÍTULO III

ARREGLANDO EL DESORDEN

“Si no peleas para acabar con la corrupción y la podredumbre, acabarás formando parte de ella”.
Joan Báez

Las veedurías poseen la habilidad de agruparse en redes con el objetivo de trabajar en forma coordinada para optimizar el tiempo y los recursos de índole financiero en la gestión de la sociedad. Presentan aspectos de control, seguimiento y organización gremial con capacidad para establecer mecanismos de comunicación, información, coordinación y colaboración que permiten establecer acuerdos y planes de acción. En última instancia, para garantizar la correcta administración de los dineros públicos y privados.

En Colombia fue en el 2003 cuando la Ley 850 sancionada el 18 de noviembre, dio la estructura y el andamiaje jurídico a las veedurías ciudadanas. Fueron necesarios diez años para que los veedores tuvieran la normatividad necesaria que los habilita para regir e introducir parámetros legítimos para el cumplimiento de sus funciones. Todo ello sin que exista lugar a la incertidumbre o dudas por parte de los servidores públicos y particulares sin distinción.

> Su historial se inicia con la aprobación o expedición de la nueva Constitución Política de 1991, que en sus artículos 40, 103, y 270 pregonaba con claridad la participación ciudadana en sus diversos ámbitos, pero en especial respecto a la vigilancia y control de la gestión pública. (Gálvis, 2004).

Precisamente es en Colombia donde las veedurías ciudadanas se originan dando gran importancia a la participación ciudadana, gracias a los resultados positivos en materia de eficiencia, eficacia y calidad. Sin duda alguna lo que pretende es proveer a las personas y ciudadanos, todos los mecanismos necesarios para la generación de espacios de formación de agentes de cambio que puedan ejercer el control necesario en las instituciones estatales y privadas. En últimas formar pioneros de una cultura limpia y transparente que coadyuve en la erradicación de la corrupción.

En el ámbito académico, el Plan Decenal de Educación 2006-2016, establece en el marco de los "fines y calidad de la Educación en el siglo XXI – Globalización y Autonomía, el Sistema de Evaluación y Seguimiento" (Plan Decenal de Educación, 2006), donde,

> El país cuenta con un sistema integral de seguimiento y evaluación del sector educativo para todos los niveles y entes responsables de la prestación y calidad del servicio, da cuenta de los avances, dificultades y falencias y permite posicionar la educación como herramienta de transformación social. (Plan Decenal de Educación, 2006).

Así mismo el Ministerio de Educación Nacional en el marco del "Código de ética y Buen Gobierno" (MEN, 2011), proporciona el conjunto de políticas

relacionadas con la gestión de las entidades con base en los criterios de ética, transparencia e integridad. Así mismo recoge las disposiciones legales que lo referencian tal como la Constitución Política de Colombia, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) el Código Único Disciplinario (MEN, 2011), entre otros; finalmente para contribuir a que el MEN defina las reglas de juego que se requieren para el ejercicio de la gestión administrativa en las IES.

Por otro lado, hoy en día existen las oficinas de control interno de gestión cuyo objetivo primordial es propender por la correcta administración de los recursos y garantizar una gestión limpia y transparente. De igual forma, incursionan en la creación de oficinas con una misión similar que de forma integral apoya la mitigación de riesgos y la ocurrencia de actos de corrupción. Como muestra de ello está la Universidad Militar, donde desde el 2009 funciona la "Oficina de Protección del Patrimonio" (UMNG, 2010), que busca principalmente erradicar y evitar la corrupción del alma mater.

> De acuerdo al informe presentado por la ONG Transparencia por Colombia, la Universidad Militar Nueva Granada ocupó el primer lugar entre las Universidades Públicas del País en la medición del índice de transparencia, una evaluación que hace el organismo a partir de los indicadores de gestión entregados por la Universidad a los investigadores que la ONG delega para tal fin.
>
> "La UMNG se destaca por segunda evaluación consecutiva como la primera en la categoría de Universidades del orden nacional evaluadas. Esto obedece a la calidad de su información y a la proactividad, compromiso, comprensión del instrumento e interés de las interlocutoras frente al proceso

> evaluativo." De igual manera afirman que "La calificación de 92.2/100 puntos que obtiene la universidad la ubica en nivel de riesgo bajo, dado que está en el rango 89.5-100. Del conjunto de las universidades evaluadas es la única que logra ascender a este nivel." (Periódico El Neogranadino, 2013).

En el caso de la Universidad Militar Nueva Granada, "Primera en Transparencia entre Universidades Públicas" (Periódico El Neogranadino, 2013) durante los últimos cinco años se han implementado diferentes mecanismos para evitar que actos de corrupción broten al interior de la institución. Los buzones de PQRS, las charlas con el rector, la hora neogranadina entre otros, ofrecen el espacio para denunciar abiertamente las situaciones negativas que se pueden llegar a presentar en una población que actualmente asciende a los 17.000 ciudadanos.

Esto sin lugar a duda le permite a la UMNG aumentar sus cupos para aspirantes a los diferentes programas de pregrado, posgrado y extensión. Así mismo, le otorga la garantía de poder enfilarse en la búsqueda de la Acreditación Institucional; para finalmente consolidarse como una de las mejores universidades a nivel nacional e internacional; consciente en todo momento de que cualquier acto de corrupción que intente siquiera gestarse será vencido por el compromiso y la ética de todos sus funcionarios.

Por supuesto, es importante tener en cuenta que el control y el seguimiento no debe limitarse a lo que las IES en su interior dispongan; más aún cuando muchas veces son los mismos organismos los que ocultan los brotes de corrupción para favorecer los intereses de unos pocos y simular proteger la reputación de las instituciones. Todos los colaboradores y ciudadanos del

común, tienen el compromiso moral de denunciar los actos de corrupción y señalar públicamente a quienes arremeten en contra de los bienes ajenos.

Lo anterior permite destacar no sólo que desde el Estado se han generado los espacios para la formación de ciudadanos responsables de ejercer el control sobre los bienes públicos y privados. Al mismo tiempo, ha impartido las directrices para que exista una administración transparente tanto más en la gestión pública; entendiendo que son los dineros de los contribuyentes los que en el fondo sustentan la economía de las instituciones y por lo mismo se encuentran habilitados para impartir los juicios de valor que se requieran.

Lamentablemente aún hace falta un poco más de consciencia social; los dirigentes de hoy en día en su gran mayoría, están contaminados y no facilitan la generación de espacios para la mitigación de la corrupción. Aunque las IES son las principales formadoras de los profesionales del futuro, es necesario limpiarlas profundamente y apartarlas de ese charco negro que amenaza constantemente con contagiar a todo un pueblo y conducirlo lentamente a su desaparición.

Es por ello, que el papel que cada uno de los actores asume en el juego en contra de la corrupción es fundamental; se requiere del concurso de todos los que aún conservan una conducta integra para lograr que las acciones ilegales disminuyan y se otorgue la sanción pública que obligue al infractor a retribuir socialmente lo que en beneficio propio le quita a la sociedad que diariamente intenta forjarse un futuro mejor.

Para terminar es precisamente en donde comenzó este documento que se debe centrar la atención; las IES son las responsables de entregar a la sociedad profesionales íntegros y de ellas depende la calidad de ciudadanos que en unos años estén dirigiendo el país. Por consiguiente, no debe permitirse por ningún motivo que actos de corrupción se gesten en la cuna del saber y el conocimiento; es necesario arreglar el desorden y cerrarle la puerta al caos y la suciedad que queda posterior a la expansión de los delitos.

CONCLUSIONES

La corrupción en las IES es una enfermedad que día a día amenza con extinguir la ética y la integridad del pensúm académico. Desafortunadamente en Colombia, las Universidades del interior presentan los índices más altos de corrupción e ingobernabilidad de acuerdo a los organismos de control. Por tanto se exige direccionar los esfuerzos hacia la generación de mecanismos de seguimiento más extrictos, que permitan disminuir la manifestación de delitos.

Por consiguiente es necesario estudiar los efectos positivos y negativos especialmente en materia de gobierno e ingobernabilidad, dado que actualmente representan un altísimo grado de debilidad e ineficacia por parte del gobierno interno de la IES.

En definitiva es posible inferir que una vez analizados los efectos en materia de gobierno e ingobernabilidad se pueden establecer los mecanismos para disminuir los actos de corrupción. No obstante es imperativo que los gobiernos de las IES, con el objetivo de detectar los posibles riesgos de corrupción y tomar los correctivos previos, realicen una selección limpia de sus directivos. De otra manera, es imposible garantizar la transparencia en la gestión administrativa de dichas organizaciones, dado que una vez ganada la confianza, la ética se refunde.

Resulta imperativo y sumamente relevante maximizar el impacto y los efectos que los actos de corrupción al interior de las IES representan para la sociedad. Seguramente si se generan los espacios y se otorgan las garantías, es posible que se incrementen las denuncias contra estos delitos y en el futuro estas organizaciones no se encuentren salpicadas por escándalos; y que en último lugar signifiquen la calidad de la formación de profesionales.

Es importante recabar que no sólo es responsabilidad de los medios de comunicación denunciar los actos de corrupción. Esta en cada uno de los ciudadanos señalar ante la justicia a todos aquellos que se escudan tras su imagen pública o privada, según sea el caso, con el objetivo de maximizar el impacto que estas redes de corrupción tienen para la operatividad de las IES. Y de esta forma lograr que los índices de corrupción disminuyan y la academia poco a poco se limpie la suciedad que por muchos años le han salpicado.

Es evidente la falta de conciencia social y más triste aún es que el panorama no sea prometedor. Hoy en día en su gran mayoría, los gobernantes están contaminados y no garantizan la generación de espacios en contra de la corrupción. Aunque las IES son las principales formadoras de los profesionales del futuro, aún en su interior no se implementan en su totalidad todos los mecanismos necesarios para evitar una epidemia de profesionales corruptos por formación.

Es precisamente en donde comenzó este documento que se debe centrar la atención; las IES son las responsables de entregar a la sociedad profesionales íntegros y de ellas depende la calidad de ciudadanos que en unos años estén dirigiendo el país. Por consiguiente, no debe permitirse por ningún motivo que actos de corrupción se gesten en la cuna del saber y el conocimiento; es necesario arreglar el desorden y cerrarle la puerta al caos y la suciedad que queda posterior a la expansión de los delitos.

GLOSARIO

CORRUPCIÓN: Entrega o aceptación de dinero o regalos para conseguir un trato favorable o beneficioso, especialmente si es injusto o ilegal.

DELITO: Acción u omisión voluntaria castigada por la ley con pena grave.

EDUCACIÓN: Formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual y moral de las personas.

GESTIÓN: Conjunto de operaciones que se realizan para dirigir y administrar un negocio o una empresa.

GOBIERNO: Conjunto de personas que gobiernan o dirigen un estado.

IES: Representa las Instituciones de Educación Superior.

ÍNDICE: Un subíndice o superíndice que indica la posición de un objeto en una serie de objetos similares, como los subíndices 1, 2, y 3 en la serie x 1, x 2, x 3.

MEJORAMIENTO: Cambio o progreso de una cosa hacia un estado mejor.

MEN: Refiere al Ministerio de Educación Nacional en Colombia.

PLANES: Un plan, programa o método trabajado de antemano para la realización de un objetivo.

RIESGO: Cada una de las contingencias que pueden ser objeto de un contrato de seguro.

TRANSPARENCIA: Honestidad actuación que muestra la verdad de sus hechos

BIBLIOGRAFÍA

Benavides, E. O. (9 de Abril de 2011). La Corrupción en Colombia. Recuperado el 8 de Octubre de 2013, de http://revistasupuestos.uniandes.edu.co/?p=1755

Corte Constitucional de Colombia. (2009). Corte Constitucional de Colombia. Recuperado el 4 de Octubre de 2013, de http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/T-298-09.htm

Díaz, A. F. (14 de Septiembre de 2013). Observatorio de la Universidad Colombiana. Recuperado el 14 de Septiembre de 2013, de Observatorio de la Universidad Colombiana: http://universidad.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1716:usco-icorrupcion-igual-a-ingobernabilidad&catid=12:opini&Itemid=200

Gálvis, O. d. (Marzo de 2004). Las veedurías y su sistema estructural - Propuesta para el desarrollo del control social en Colombia. Recuperado el 8 de Octubre de 2013, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-59232004000100001&script=sci_arttext

Gómez, V. M. (2001). Gobierno y Gobernaibilidad en las Universidades Pública73. Recuperado el 14 de Septiembre de 2013, de http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/ingenieria/2001522/docs_curso/doc/art13.pdf

MEN. (2011). Ministerio Nacional de Educación. Recuperado el 10 de Octubre de 2013, de Código de Ética y Buen Gobierno: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-265914_archivo_pdf_codigo_etica.pdf

Observatorio de la Universidad Colombiana. (09 de Julio de 2009). Observatorio de la Universidad Colombiana. Recuperado el 25 de Septiembre de 2013, de Observatorio de la Universidad Colombiana: http://universidad.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=865:unipacifico-encabeza-la-lista-de-ies-publicas-con-mayor-riesgo-de-corrupcion&catid=16:noticias&Itemid=198

Observatorio de la Universidad Colombiana. (12 de 2012). OUC. Recuperado el 14 de 9 de 2013, de http://www.universidad.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=4171:sobre-la-obligacion-de-las-ies-de-denunciar-faltas-a-la-ley&catid=12:opini&Itemid=200

Periódico El Neogranadino. (Febrero de 2013). Periódico El Neogranadino. Recuperado el 20 de Octubre de 2013, de http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/10028/1/Neogranadino77.pdf

Plan Decenal de Educación . (2006). Pacto Social por la Educación. Recuperado el 8 de Octubre de 2013, de http://www.sedbogota.edu.co/archivos/Nuestra_Entidad/VERSION_FINAL_PNDE_INTERACTIVA.pdf

UMNG. (28 de Febrero de 2010). Oficina de Protección del Patrimonio. Recuperado el 20 de Octubre de 2013, de http://www.umng.edu.co/web/guest/la-universidad/rectoria/oficina-de-proteccion-del-patrimonio

Universidad del Pacífico. (2013). Portal Virtual Universidad del Pacífico. Recuperado el 25 de Septiembre de 2013, de Portal Virtual Universidad del Pacífico: http://www.unipacifico.edu.co:8095/unipaportal/documentos/plananticorrupcion.pdf

Observatorio de la Universidad Colombiana. (12 de 2012). *OUC*. Recuperado el 14 de 9 de 2013, de http://www.universidad.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=4171:sobre-la-obligacion-de-las-ies-de-denunciar-faltas-a-la-ley&catid=12:opini&Itemid=200

Universidad del Pacífico. (2013). *Portal Virtual Universidad del Pacífico*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2013, de Portal Virtual Universidad del Pacífico de http://www.unipacifico.edu.co:8095/unipaportal/documentos/plananticorrupcion.pdf.http://universidad.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1716:usco-icorrupcion-igual-a-ingobernabilidad&catid=12:opini&Itemid=200

Observatorio de la Universidad Colombiana. (09 de Julio de 2009). *Observatorio de la Universidad Colombiana.* Recuperado el 25 de Septiembre de 2013, de Observatorio de la Universidad Colombiana de http://universidad.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=865:unipacifico-encabeza-la-lista-de-ies-publicas-con-mayor-riesgo-de-corrupcion&catid=16:noticias&Itemid=198